



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

COMUNICACIÓN "A" 8127	07/11/2024
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CIRMO 3-122:

Billetes Deteriorados. Depósito de \$500 sin perforar.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución ha dispuesto la recepción de depósitos de billetes deteriorados sin perforar y en el estado que fueran retirados de la circulación hasta la denominación de \$500 (pesos quinientos) inclusive, en los lugares habilitados a ese efecto por este Banco Central.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Myriam Fernández
Gerenta Principal de Tesoro

Alejandra I. Sanguinetti
Subgerenta Principal de Medios de Pago